O

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2019-00183-00

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, se dispone incorporar el escrito mediante el cual la parte ejecutante se pronuncia frente a las excepciones formuladas por la ejecutada.

Surtido como está entonces el traslado de las excepciones, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 443 del CGP el OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128 Hoy 22 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

2 RADICADO N° 2014-00021-00

Código de verificación:

97a57434fef4b794826e3374a3390704ef56a82066bc00fdd2b04cb32edcabae

Documento generado en 21/10/2020 03:59:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03